

EXPTE. UNC: 0020997/2019

CÓRDOBA 22 MAY 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0020997/2019 donde se solicita la contratación de la Lic. ESTEFANÍA VICTORIA GALARÁ, D.N.I 35.817.251, para desempeñarse como productora y camarógrafa en el marco del Proyecto Audiovisual "La Universidad te Cuenta" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2019.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los arts. 4 y 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que atento el tiempo transcurrido corresponde reconocer los servicios de que se trata.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de las tareas realizadas.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Lic. ESTEFANÍA VICTORIA GALARÁ, D.N.I 35.817.251, como productora y camarógrafa en el marco del Proyecto Audiovisual "La Universidad te Cuenta" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2019, y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos treinta mil (\$30.000.-).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de la fuente: Fondo Universitario en Dependencia (Proyecto "La Universidad te Cuenta")-.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 4 1 6



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba